

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Melilla sobre concesión por concurso para la construcción y explotación de una gasolinera en el Puerto de Melilla.

El Consejo de Administración, en sesión de 12 de junio de 2003, acordó otorgar a Arquime, S.L., concesión administrativa para la construcción y explotación de una gasolinera en la Zona de Servicio del Puerto de Melilla con una parcela de terrenos de, aproximadamente, 381,28 metros cuadrados y de 148,19 metros cuadrados de locales e instalaciones, por un período de 19 años y seis meses.

Melilla, 9 de enero de 2004.—El Presidente, Francisco Sanz García.—1.037.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a Sistemas de Ingeniería Global, Sociedad Anónima.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en su sesión de 18 de diciembre de 2003, acordó otorgar concesión administrativa a Sistemas de Ingeniería Global, Sociedad Anónima para ocupar una parcela de 500 metros cuadrados en el Muelle de Ferrazo, con destino a montaje de estructuras metálicas y grúas de contenedores.

Vilagarcía de Arousa, 9 de enero de 2004.—El Presidente, Benito González Aller.—1.314.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental. Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía Palencia-Aguilar de Campoo. CN-611 de Palencia a Santander tramo: Aguilar de Campoo (S)-Aguilar de Campoo (N)». Clave del proyecto: 12-P-2990.

Términos municipales: Aguilar de Campoo y Pomar de Valdivia.

Provincia de Palencia.

Por Resolución de fecha 29 de julio de 2003, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación la disposición adicional tercera de la ley 19/2001, de 19 de diciembre (BOE de 20 de diciembre) a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF

y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia», y que se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Aguilar de Campoo y Pomar de Valdivia, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Palencia, para que asistan al levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación, en el lugar, días y horas que a continuación se indican:

Término municipal: Aguilar de Campoo.
Lugar: Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.
Días: 10 y 11 de febrero de dos mil cuatro.
Hora: de diez a trece y cuarenta horas y de dieciséis a diecisiete cuarenta horas.
Día: doce de febrero de dos mil cuatro.
Hora: De diez a once cuarenta horas.
Término municipal: Pomar de Valdivia.
Lugar: Ayuntamiento de Pomar de Valdivia.
Día: doce de febrero de dos mil cuatro.
Hora: De dieciséis a dieciocho horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «El Norte de Castilla» y «El Diario Palentino» así como en el «Boletín Oficial de Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (avenida José Luis Arrese, s/n, 47071 Valladolid) y ante la Unidad de Carreteras del Estado en Palencia (avenida Simón Nieto, 10, 34071 Palencia) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 15 de enero de 2004.—El Jefe de la Demarcación. Fdo. Antonio del Moral Sánchez.—1.528.

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de inicio de trámite de información pública del proyecto presentado por Bergé Marítima, Sociedad Anónima, en solicitud de concesión administrativa.

Bergé Marítima, Sociedad Anónima, presentó, ante esta Autoridad Portuaria de Vilagarcía, instancia, acompañada del correspondiente proyecto bási-

co, en la que solicita concesión administrativa para ocupar una parcela de 10.500 m² de superficie en la zona de servicio del Muelle de Comercial (ampliación Muelle Enlace), con destino a la construcción de un almacén terminal para el almacenamiento de graneles sólidos y mercancía general.

Lo que se hace público para que en el término de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal petición puedan examinar el Proyecto presentado en las Oficinas de esta Autoridad Portuaria, Acceso al Muelle de Pasajeros, 5, Vilagarcía de Arousa, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes en relación con esta petición.

Vilagarcía de Arousa, 16 de enero de 2004.—El Presidente, Benito González Aller.—2.116.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social, Subdirección General de Gestión de Patrimonio, Inversiones y Obras, por la que se pone en conocimiento de las Entidades Subscriptoras de Obligaciones del Plan de Instalaciones del Seguro de Enfermedad, 1952, que el día 12 de noviembre de 2003, ante el notario de esta capital D. Pedro Conde Martín de Hijas, se ha celebrado el cuadragésimo noveno sorte para la amortización de este Empréstito, habiendo resultado amortizadas las siguientes obligaciones.

Serie «A» 15 Afectos al sistema

301, 316, 334, 471, 824, 836, 841, 1938, 1943, 2139, 2154, 2226, 2238, 2251, 2287.

17 Ajenos al sistema

590, 654, 739, 759, 1294, 1340, 1350, 1395, 1418, 1504, 1585, 1673, 1768, 1861, 1894, 1907, 1912.

Serie «B» 181 Afectos al sistema

26, 38, 56, 105, 126, 130, 134, 175, 203, 212, 213, 235, 240, 323, 327, 334, 342, 350, 358, 363, 378, 422, 495, 535, 568, 569, 590, 622, 645, 708, 719, 733, 785, 848, 875, 909, 920, 928, 940, 951, 974, 979, 995, 996, 1049, 1051, 1059, 1090, 1121, 1133, 1174, 1188, 1198, 1213, 1220, 1223, 1333, 1349, 1399, 1419, 1448, 1472, 1550, 1597, 1602, 1606, 1612, 1643, 1650, 1660, 1661, 1725, 1731, 1739, 1743, 1751, 1821, 1835, 1916, 1950, 1951, 1967, 1993, 2001, 2013, 2014, 2032, 2082, 2095, 2099, 2139, 2173, 2175, 2195, 2200, 2204, 2263, 2319, 2342, 2353, 2444, 2457, 2486, 2518, 2610, 2652, 2665, 2701, 2766, 2788, 2842, 2850, 2882, 2887, 2940, 2983, 3019, 3049, 3055, 3075, 3481, 3493, 3517, 3540, 3557, 3561, 3706, 3732, 3766, 3787, 3797, 3809, 3810, 3824, 3829, 3870, 3905, 3931, 3962, 3975, 4013, 4020, 4035, 4062, 4071,

4078, 4098, 4122, 4125, 4136, 4206, 4222, 4224, 4228, 4286, 4331, 4362, 4394, 4409, 4595, 4626, 4689, 4704, 4714, 4726, 4730, 4823, 4836, 4860, 4883, 4913, 4915, 4954, 4969, 4978, 4992, 5085, 5093, 5098, 5300, 5311.

44 Ajenos al sistema

344, 685, 689, 2233, 2235, 2236, 2370, 2399, 2434, 2545, 2555, 2560, 3101, 3120, 3212, 3225, 3246, 3276, 3285, 3303, 3311, 3313, 3319, 3325, 3332, 3339, 3356, 3388, 3595, 3607, 3635, 3658, 4235, 4274, 4429, 4454, 4544, 4559, 4560, 4573, 4722, 5030, 5056, 5073.

Serie «C» 26 Afectos al sistema

49, 53, 58, 64, 100, 144, 168, 186, 278, 290, 300, 303, 324, 326, 338, 340, 356, 365, 401, 430, 453, 461, 553, 558, 560, 561.

2 Ajenos al sistema

395, 621.

Serie «D» 5 Afectos al sistema

22, 57, 78, 85, 91.

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del 1 de enero de 2004 previa la presentación de las obligaciones con cupón adherido num. 208, vencimiento 1 de abril de 2004 y siguientes. Los títulos amortizados de las Entidades afectas al Sistema de la Seguridad Social, no se harán efectivos por compensarse dentro del propio sistema.

Madrid, 29 de diciembre de 2003.—El Subdirector General, Julio Megía Miras.—1.216.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre notificaciones de liquidaciones por tarifas y canon de regulación.

Notificación de liquidaciones de tarifa de utilización de agua y canon de regulación correspondientes a la campaña 2002. Zonas: Entrepeñas-Buendía, canon regulación del Henares, canon del Jerte, canon regulación del Ambroz, canon del Sorbe, canon de Navamundo y Canal del Estremera (I).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a efectos de notificación por comparecencia de las liquidaciones de tarifa de utilización del agua y canon de regulación correspondientes a la campaña de 2002 tramitadas por esta Confederación Hidrográfica, se cita a los interesados que a continuación se relacionan o a sus representantes en las oficinas contables de este Organismo, situadas en la Avenida de Portugal, 81, planta 2.ª, 28071 Madrid (teléfono: 91-535-05-00).

La comparecencia deberá producirse en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido el plazo mencionado sin que la comparecencia se hubiese producido, se tendrá por efectuada la notificación.

Relación de afectados con expresión de número de liquidación, titular, importe y término municipal:

14/106514. Agare, Sociedad Anónima. 222,11. Talavera de la Reina.
14/106523. Agroindustrias El Castro, Sociedad Limitada. 338,46. Madrid.
14/106524. Agroindustrias El Castro, Sociedad Limitada. 186,86. Madrid.
14/106525. Agroindustrias El Castro, Sociedad Limitada. 46,36. Madrid.

14/106526. Agropecuaria Gómez Muñoz, Sociedad Limitada. 264,42. Toledo.
14/106528. Agropecuarias Reunidas, Sociedad Anónima. 715,7. Serrejon.
14/106532. Alcaraz y Caro, Pedro de. 743,69. Calera y Chozas.
14/106540. Aníbal Álvarez, Alberto. 153,3. Aravaca.
14/106544. Aparicio Sánchez, María. 4,41. Toledo-Aceca.
14/106553. Áridos Trillo, Sociedad Anónima. 5,99. Guadalupe.
14/106586. Balmaseda Diaz-Palacios, Rafael. 105,38. Alcorcón.
14/106591. Bautista Hormigos, Francisco. 3,65. Carpio de Tajo.
14/106594. Benmaman Garzón, Isaac. 39,43. Madrid.
14/106606. Calderón Pérez, Domingo. 313,78. Toledo.
14/106613. Cantalapiedra Gil, Pilar. 59,94. Añover de Tajo.
14/106614. Carballo Sánchez, Julián. 3,53. Azután.
14/106619. Carmena Díaz, Victoriana. 11,52. Añover De Tajo.
14/106620. Carmena Flores, Petra. 7,05. Santa Cruz de la Zarza.
14/106621. Carmena Ortega, Genara. 182,23. Toledo.
14/106629. Castimar, Sociedad Anónima. 17,63. Madrid.
14/106630. Cañizares Rodríguez-Solano, Eugenio y Otro. 69,1. Villar del Olmo.
14/106639. Cerrato Torralbo, Gregorio. 3,53. Madrid.
14/106648. Comunidad de Regantes de La Vega de Leganiel. 528,84. Leganiel.
14/106649. Comunidad de Propietarios Urbanización Río Llano. 221,41. Madrid.
14/106656. Comunidad de Bienes Cambrillos. 201,45. Toledo.
14/106664. Corral Sánchez, Pedro. 52,88. Cebolla.
14/106665. Corral Sánchez, Pedro. 42,31. Cebolla.
14/106669. Cremades Adaro, Carlos y otro. 740,38. Madrid.
14/106687. Díaz Díaz, Mariano. 34,96. Toledo.
14/106689. Díaz Díaz, Victoria. 31,45. Toledo.
14/106695. Echevarría Basarán, Segundo. 861,23. Toledo.
14/106697. Elkorri, Sociedad Anónima. 4,01. Pamplona.
14/106698. Empresa Mercantil M-93, Sociedad Anónima. 1.182,68. Las Rozas.
14/106702. Ermiviz, Sociedad Anónima. 45,83. Madrid.
14/106709. Esteban Gómez, Antonio. 0,67. Madrid.
14/106728. Finca Robles Fernández, Sociedad Anónima. 602,88. Madrid.
14/106738. Grupo Sindical de Colonización Castimar. 70,51. Pareja.
14/106739. Grupo Sindical de Colonización N 14127. 133,97. Leganiel.
14/106742. Galán Martínez, Mariano y otro. 61,4. Toledo.
14/106755. García Esteban, Saturnino. 14,53. Carpio de Tajo.
14/106768. García Rubio, Gregorio. 24,25. Toledo.
14/106776. García-Rivera Pérez, Juan. 69,49. Toledo.
14/106777. García-Rivera Pérez, Juan. 166,26. Toledo.
14/106778. García-Rivera Pérez, Juan. 317,3. Toledo.
14/106786. Gómez Carvajales, Antonio. 13,04. Madrid.
14/106793. González de Miguel, Fernando. 52,88. Madrid.
14/106822. Hijo Teruel Hermanas. 46,62. Santa Cruz de la Zarza.
14/106841. Inmobiliaria Vistahermosa, Sociedad Anónima. 159,36. Toledo.
14/106843. Inversiones y Parcelación Urbanas, Sociedad Anónima. 180,01. Talavera de la Reina.

14/106845. Jiménez Fernández, Jerónimo. 21,86. Madrid.
14/106846. Jiménez Fernández, Jerónimo. 11,64. Madrid.
14/106847. Jiménez G. de La Rosa, Valentin. 7,05. Noblejas.
14/106848. Jiménez Martínez, Miguel. 24,68. Toledo.
14/106850. Jocomá, Sociedad Anónima. 405,44. Madrid.
14/106867. Magán Aparicio, Claudio y otros. 14,1. Toledo.
14/106877. Marín Jiménez-Ridruéjo, Andrés y otros. 14,1. Toledo.
14/106882. Martín Aragón García-Tenorio, Francisco. 16,35. La Puebla de Montalbán.
14/106900. Mascuñán Lletget, Luis. C. Llerget, Sociedad Anónima. 119,1. Talavera de la Reina.
14/106903. Medem San Juan, José. 39,43. Madrid.
14/106904. Medem San Juan, José. 0,53. Madrid.
14/106914. Mitjans Stuart, Carlos. 282,05. Madrid.
14/106915. Mitjans Stuart, Carlos. 349,03. Madrid.
14/106924. Montserrat, Sociedad Anónima. 440,7. Madrid.
14/106925. Moreno Martínez, Luis. 23,65. Madrid.
14/106931. Muñoz Jiménez, Santiago. 38,75. Talavera de la Reina.
14/106934. Noriega Jiménez, Benedicto. 3,53. Carpio de Tajo.
14/106935. Novales Pelayo, Rosario. 20,8. Madrid.
14/106936. Novales Pelayo, Rosario. 507,69. Madrid.
14/106944. Ortega Estévez, Juan. 319,71. Añover de Tajo.
14/106946. Ortega Ortega, Genara. 222,77. Madrid.
14/106954. Ory, Sociedad Anónima. 599,35. Madrid.
14/106955. Oñoro, Lucio. 31,73. Aranjuez.
14/106960. Palomo Carmena, Elena. 14,1. Madrid.
14/106981. Pérez Sanabria, Saturnino. 39,49. Madrid.
14/106989. Rasche Rodríguez, Enrique. 105,79. Aranjuez.
14/106999. Rivero Echevarrias, María Rosario de. 31,73. Madrid.
14/107003. Robles Vega, herederos Agustín (a.r.). 78,84. Madrid.
14/107013. Rodríguez Faro, Adelaido. 42,31. Madrid.
14/107015. Rodríguez Faro, María del Pilar. 50,87. Madrid.
14/107016. Rodríguez Faro, María del Pilar. 10,42. Madrid.
14/107050. SAT. n.º 6902 La Barca y El Ballestar. 538,36. Barajas de Melo.
14/107065. Sánchez-Gómez Marina, Luis. 78,84. Villanueva de la Cañada.
14/107066. Sander, Sociedad Anónima. 10,58. Villamanrique de Tajo.
14/107077. Serrano Parra, José. 3,53. Alcalá de Henares.
14/107083. Sociedad Agrícola del Gevalo, Sociedad Anónima. 217,04. Madrid.
14/107084. Sociedad Civil, Comunidad de Bienes. 546,32. Arganda del Rey.
14/107096. Tellez Girón, Ángela María. 350,8. Madrid.
14/107097. Tellez Girón, Ángela María. 816,26. Madrid.
14/107099. Textils I Fruites, Sociedad Limitada. 546,09. La Puebla de Montalbán.
14/107107. Trinxet Montoto, David. 78,84. Madrid.
14/107127. Valenciano de Corpa, Rosario. 38,15. Illana.
14/107137. Villarta Rivas M.ª Isabel, y siete más. 428,89. Toledo.
18/107327. Alonso Yáñez, Pedro. 25,88. Alarilla.